

22989 *ORDEN de 11 de octubre de 1985 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de Conde de Sierrabella a favor de don José María Rodríguez de Santiago-Concha.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de Conde de Sierrabella a favor de don José María Rodríguez de Santiago-Concha, por fallecimiento de su madre, doña María de la Trinidad de Santiago-Concha y Tineo.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 11 de octubre de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE DEFENSA

22990 *REAL DECRETO 2075/1985, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Fernando Alcázar Sotoca.*

En consideración a lo solicitado por el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Fernando Alcázar Sotoca, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en conceder la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día 6 de julio de 1985, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22991 *ORDEN de 22 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Hijos de Amadeo Ferré Plana, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambón de acero, y la exportación de tornillos y tuercas de acero.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hijos de Amadeo Ferré Plana, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de alambón de acero, y la exportación de tornillos y tuercas de acero autorizado por Orden de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 20),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hijos de Amadeo Ferré Plana, Sociedad Anónima», con domicilio en San Juan Despí (Barcelona), calle Mosén Jacinto Verdaguer, sin número, y número de identificación fiscal A-08/399297.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

22992 *ORDEN de 24 de octubre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Industrias Químicas Textiles, Sociedad Anónima» (INQUITEX), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de caprolactama líquida o en escamas y la exportación de hilados, fibras y cables de fibras textiles sintéticas.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Químicas Textiles, Sociedad Anónima» (INQUITEX), solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de caprolactama líquida o en escamas y la exportación de hilados, fibras y cables de fibras textiles sintéticas, autorizado por Orden de 16 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1987 a partir del 1 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Industrias Químicas Textiles, Sociedad Anónima» (INQUITEX), con domicilio en Gran Vía, 30, 4.º, Madrid, y número de identificación fiscal A-28054674.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

22993 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 6 de noviembre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	160,053	160,453
1 dólar canadiense	116,230	116,521
1 franco francés	20,151	20,202
1 libra esterlina	229,868	230,443
1 libra irlandesa	190,111	190,586
1 franco suizo	74,655	74,842
100 francos belgas	303,648	304,408
1 marco alemán	61,410	61,564
100 liras italianas	9,102	9,124
1 florín holandés	54,477	54,613
1 corona sueca	20,457	20,508
1 corona danesa	16,957	17,000
1 corona noruega	20,427	20,478
1 marco finlandés	28,652	28,724
100 chelines austriacos	874,509	876,698
100 escudos portugueses	98,192	98,438
100 yens japoneses	77,888	78,083
1 dólar australiano	105,475	105,739

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22994 *CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de octubre de 1985 por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios a aplicar y fechas límite de suscripción en relación con el Seguro Integral de Ganado Vacuno, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1985.*

Padecido error en la inserción del cuadro I anejo a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 22 de octubre de 1985, páginas 33338 a 33340, se transcribe íntegro y debidamente rectificado dicho cuadro: